**ACTA NÚMERO: 36/2018**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SEDE EN PALACIO DE JUSTICIA, TLAXCALA. TLAX. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con el resultado del procedimiento de adjudicación invitación a cuando menos tres personas PJET/INV/003-2018, referente a la concesión de la administración de los servicios de cafetería, preparación y venta de alimentos, bebidas y fotocopiado en Ciudad Judicial, para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en seguimiento al acuerdo **II/31/2018.** - - - - -
3. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva del Consejo, con el estado que guarda el seguro de vida de los servidores públicos del Poder Judicial, para su determinación. - - - - -
4. Cuenta de la Secretaría Ejecutiva con la propuesta para la adquisición de una camioneta de remolque. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con el mantenimiento preventivo a: UPS y plantas de emergencia de la sede de “Ciudad Judicial”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES:

|  |  |
| --- | --- |
| **Dr.** **Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - - |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - - -Presente- - - - - - - - - |
| |  | | --- | | **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto **- - - - - - - - - - - - -** | | - - - -- - - - - - - - - - - - -Ausente - - - - - - - - |
| |  | | --- | | **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto **- - - - - - - - - - - - -** | | - - - -- - - - - - - - - - - - -Presente - - - - - - - - |
| **Licenciado Noé Cuecuecha Rugerio , Contralor del Poder Judicial del Estado,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - - - |
| **Contador Público Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado,** con voz. **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - - -Presente - - - - - - - - - |
| **Licenciada Georgette Alejandra Pointelin gonzález, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado,** con voz**. - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - - -Presente- - - - - - - - - - |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo**: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes, cinco con derecho a voz y voto y dos con derecho sólo a voz, lo anterior, en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala vigentes. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe de la Secretaria Ejecutiva y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho corresponde. - - - - - -

**ACUERDO II/35/2018. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con el resultado del procedimiento de adjudicación invitación a cuando menos tres personas PJET/INV/003-2018, referente a la concesión de la administración de los servicios de cafetería, preparación y venta de alimentos, bebidas y fotocopiado en Ciudad Judicial, para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en seguimiento al acuerdo II/31/2018. -**

*Visto el acta de informe de dictamen técnico y apertura de propuestas económicas, en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas PJET/INV/003-2018, referente a la concesión de la administración de los servicios de cafetería, preparación y venta de alimentos, bebidas y fotocopiado en Ciudad Judicial, para el Poder Judicial del Estado, del que se desprende que fueron aceptadas las propuestas técnicas de las empresas:*

**NATURALEZA VIVA Y TRANSFORMABLE, S.A DE C.V.**

|  |
| --- |
| Ofrece una contraprestación por el uso del espacio del comedor y fotocopiado de $15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N)), que serán destinados a materiales o equipos que el propio Tribunal requiera. |
| Para el área de fotocopiado se ofrece una copiadora de alta capacidad con conexión a red y con la posibilidad de escanear documentos, así como impresión en B/N y color. Ofreciendo un costo por copia de $2.00 (dos pesos 00/100 M.N.) |
| Ofrece excelente calidad en alimentos, proponiendo un concepto de comida corrida, con un costo de $95.00 (noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) |

**COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS ELECTRICOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**

|  |
| --- |
| Ofrece una contraprestación por el uso del espacio del comedor y fotocopiado, mediante la adquisición de productos e insumos que el mismo Tribunal requiera mediante el objeto de donación por un monto mensual de $40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.). |
| Lista de precios de cada uno de los productos que preparará y expenderá, mismo que deberá tener precio competitivo de mercado, salvo aquellos productos que lleven un proceso de preparación especifico. Rango de $40.00 a $160.00 (Cuarenta pesos a ciento sesenta pesos 00/100 M.N). |
| Copiadora/Impresora/Escáner a color y Fax. Características:  Copia, imprime y escanea 65 páginas por minuto en color o B/N, 4 charola universal para 3150 hojas de papel carta u oficio doble carta 11x17 y peso de papel de 60-130 GRS. Resolución de impresora desde 600 x 600 hasta 1200 x 1200 dpi. Ampliación y reducción del 25% al 400%, tiempo de calentamiento 10.5 segundos. Alimentador de documentos originales de 70 hojas (ADF), escáner a color de 48 BIT con resoluciones desde 600 x 300 hasta 2400 x 600, Memoria de 250 Mgs Interface USB 2.0 y Red, dúplex automático, plataforma windows/vista/2000/ME/98SE MAC.  Para el área de fotocopiado ofrece un precio por copia de $1.5 (Un peso 50/100 M.N.). |
| Supervisión y control de calidad ofrecida en los servicios por parte de los operadores, buscando en todo momento cumplir con las expectativas del Tribunal Superior de Justicia. |
| Supervisar que el área de comida y fotocopiado cuenten en todo momento con el correcto mantenimiento preventivo para que dichas áreas muestren una excelente calidad a la vista de los usuarios. |
| La administración de esta empresa ofrece la adquisición de 110 sillas para el área del comedor, silla de confort restaurantera en tono café oscuro o negra, para la correcta operación del área de alimento, inversión contemplada de hasta $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N). |
| La administración ofrece la instalación de 4 pantallas distribuidas estratégicamente al interior del área de comida con la intención de contar con medios electrónicos donde se pueda mostrar información referente a los trabajos realizados por el Tribunal que se quisiera comunicar a los usuarios, ofrecer la señal del canal judicial nacional o en su defecto cuando existan eventos especiales poder ofrecer la señal en dichas pantallas para beneficio y goce de los usuarios de dicha área inversión de hasta $75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N). |

CONCLUSIONES:

De las propuestas analizadas se advierte que la presentada por **COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS ELECTRICOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** reúne los requisitos contenidos en las bases del procedimiento de invitación, así como las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y otorga mayores beneficios para este Poder Judicial, por tanto,  *con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 9, fracciones XV, XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 21, 22, 32, 37, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, y 148, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 115 Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2018, se determina que la propuesta más conveniente para los requerimientos del Poder Judicial del Estado es la presentada COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., a favor de quien se emite el fallo. Comuníquese esta determinación a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo para continuar con el trámite de adquisición, así como a la encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/35/2018. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva del Consejo, con el estado que guarda el seguro de vida de los servidores públicos del Poder Judicial, para su determinación. - - - -**

Dada cuenta por la Secretaria Ejecutiva del Consejo con el estado que guarda el seguro de vida de los servidores públicos del Poder Judicial, así como con el proyecto de convocatoria para llevar a cabo la licitación pública nacional para la adquisición del seguro de vida para los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y el calendario respecto de dicha licitación, advirtiéndose de éste último que la fecha para la publicación de la convocatoria en el diario de mayor circulación, publicación de bases y venta de las mismas, será el veinticuatro del mes y año en curso, fecha en que está transcurriendo el primer periodo vacacional para los servidores públicos de este Poder Judicial, sin embargo, tomando en consideración los tiempos y la necesidad de adquirir el seguro de vida en cuestión, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 21, 22 fracción I, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se aprueba la convocatoria y calendario de cuenta para llevar a cabo la licitación pública nacional PJET/LPN/001-2018, instruyendo para tal efecto a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo en coordinación en lo que corresponda con el Tesorero del Poder Judicial del Estado. Comuníquesele a dichos servidores públicos esta determinación para el seguimiento respectivo. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - -

**ACUERDO IV/35/2018. Cuenta de la Secretaría Ejecutiva con la propuesta para la adquisición de una camioneta de remolque. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - -- - - - - -**

Dada cuenta por la Secretaria Ejecutiva del Consejo con la propuesta para la adquisición de una camioneta de remolque modelo F-350 XL, MARCA Ford, año 2018, para unidad móvil del Poder Judicial del Estado, así como con el proyecto de convocatoria para llevar a cabo tal adquisición mediante la licitación pública nacional PJET/LPN/002-2018, y el calendario respectivo, advirtiéndose de éste último que la fecha para la publicación convocatoria en el diario de mayor circulación, publicación de bases y venta de las mismas, será el veinticuatro del mes y año en curso, fecha en que está transcurriendo el primer periodo vacacional para los servidores públicos del Poder Judicial, sin embargo, tomando en consideración los tiempos y la necesidad de adquirir el vehículo de referencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 21, 22 fracción I, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se aprueba la convocatoria y calendario de cuenta para llevar a cabo la licitación pública nacional PJET/LPN/002-2018, instruyendo para tal efecto a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo en coordinación en lo que corresponda con el tesorero del Poder Judicial del Estado. Comuníquesele a dichos servidores públicos esta determinación para el seguimiento respectivo. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

**ACUERDO V/35/2018. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con el mantenimiento preventivo a: UPS y plantas de emergencia de la sede de “Ciudad Judicial”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el requerimiento de mantenimiento preventivo a: a las UPS, la de capacidad de 30 KVA modelo 2033 D, Marca Mitsubishi y la de 150 KVA modelo 9900 A, también marca Mitsubishi, y a las plantas de emergencia de la sede de “Ciudad Judicial, así como con las propuestas plasmadas en los oficios número RHYMA/205/2018 y RHYMA/206/2018, para tal efecto, tomando en consideración la necesidad del mantenimiento para las UPS y plantas de emergencia de referencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 22 Fracción III, 37, 38, fracciones II y III, y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 28, 72 fracción X, 61 y 68 fracción V de la Ley Orgánica el Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este Cuerpo Colegiado determina adquirir los servicios de mantenimiento preventivo por adjudicación directa, respecto de las UPS, con la empresa denominada Ingeniería Andrade, S.A. de C.V. por concepto de póliza de mantenimiento preventivo anual por la cantidad de $ 112,752.00 (ciento doce mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.); por cuanto hace a las plantas de emergencia, se determina realizar la adquisición con la empresa denominada Distribuidora Megamak S.A de C.V., por la cantidad de $72,265.14 (setenta y dos mil doscientos sesenta y cinco pesos 14/100 M.N.). Comuníquese esta determinación a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaria Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar y una vez requisitadas y debidamente firmadas las pólizas en mención, remítase copia de ellas al Jefe de Mantenimiento para su debida observancia y aplicación. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - -

Siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos del día de su inicio se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. La Secretaria Ejecutiva del Consejo, Licenciada Alejandra Georgette Pointelin González. Doy fe. - - -- - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ESTA PÁGINA FORMA PARTE DELACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad. - - - -**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Dr. Héctor Maldonado Bonilla  Magistrado Presidente del Consejo  de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | | Lic. Martha Zenteno Ramírez  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  | | | |
| Lic. Leticia Caballero Muñoz  Integrante del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala |  | | Dra. Mildred Murbartián Aguilar  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |  | |  |
| C.P. Floriberto Pérez Mejía  Tesorero del Poder Judicial del Estado | | Lic. Noé Cuecuecha Rugerio  Contralor del Poder Judicial del Estado | |
| Lic. Georgette Alejandra Pointelin González  Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | | | |